

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19143 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 26 de julio de 2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 26 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres. **Nivel de complemento de destino:** 28. **Complemento específico:** 15.415,32 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. **Centro directivo:** Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Salamanca. **Nivel de complemento de destino:** 27.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Gordillo López, M. Paloma. **Número de Registro de Personal:** 0784129468 A1502. **Grupo:** A. **Cuerpo:** C. **Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.** **Situación administrativa:** Servicio activo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19144 *ORDEN SCO/2427/2002, de 19 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas.*

Por Orden de 22 de abril de 2002 se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo que fueron

convocadas por Orden de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los aspirantes que lo han superado de acuerdo con lo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Secretaría General de la Agencia Española del Medicamento, paseo el Prado, 18-20, 5.ª planta, Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29.2, 3.a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado				
				Centro directivo/OO.AA., Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto	Nivel C.D. C. específico
1	5071702302 A 1214	Suárez Gea, María Luisa.	21- 1-1967	Agencia Española del Medicamento. S. G. de Medicamentos de Uso Humano.	Madrid.	Madrid. (Majadahonda).	Técnico Superior. Facultativo Especialista.	22 5.971,20 €
2	1602123713 A 1214	Gorricho Mendivil, Javier.	25- 3-1969	Agencia Española del Medicamento. S. G. de Medicamentos de Uso Humano.	Madrid.	Madrid. (Majadahonda).	Técnico Superior. Facultativo Especialista.	22 5.971,20 €
3	3351103446 A 1214	Franqueza García, Laura.	17- 6-1970	Agencia Española del Medicamento. S. G. de Medicamentos de Uso Humano.	Madrid.	Madrid. (Majadahonda).	Técnico Superior. Facultativo Especialista.	22 5.971,20 €
4	5071304702 A 1214	Hoyo Gil, Luis Esteban.	8-11-1967	Agencia Española del Medicamento. S. G. de Seguridad de Medicamentos.	Madrid.	Madrid.	Jefe de Sección de Alertas de Medicamentos de Uso Humano.	22 4.206,96 €
5	2733259424 A 1214	García Sánchez, Bonifacio.	30- 6-1965	Agencia Española del Medicamento. S. G. de Seguridad de Medicamentos.	Madrid.	Madrid.	Jefe de Sección de Alertas de Medicamentos de Uso Veterinario.	22 4.206,96 €

UNIVERSIDADES

19145 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Andrés García Higuera Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Andrés García Higuera, con documento nacional de identidad número 38.801.119, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 6 de agosto de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

19146 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, a don Francisco Javier Benavente Martínez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad, de 17 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Francisco Javier Benavente Martínez, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Benavente Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

19147 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo), del Departamento de Microbiología y Parasitología, a don Enrique Antonio González García.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 17 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo), del Departamento de Microbiología y Parasitología, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Enrique Antonio González García, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Enrique Antonio González García Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Microbiología» (Lugo), del Departamento de Microbiología y Parasitología, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.